



**Ferrovial
Andina**



2021

MEMORIA
ANUAL



**Ferrovial
Andina**

2021

MEMORIA
ANUAL





Memoria Anual 2021

Índice

1. Carta del Presidente	5
2. Composición del Directorio	8
3. Composición Accionaria	10
4. Administración y Organigrama	11
5. Negocios y Actividades de la Empresa	
5.1. Gestión Comercial	16
5.2. Gestión Operaciones	21
5.3. Gestión de Mantenimiento	25
5.4. Gestión de Vía y Obras	26
5.5. Recursos Humanos	29
5.6. Planificación y Proyectos	33
5.7. Política de Inversiones	34
6. Estados Financieros Auditados	35
Dictamen del auditor independiente	37
Balance General	41
Estado de ganancias y pérdidas	42
Estado de evolución de patrimonio neto	43
Estado de flujo de efectivo	44
Notas a los estados financieros	45
Carta de los Síndicos	73



**Ferrovial
Andina**



**CARTA DEL PRESIDENTE
COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO
COMPOSICIÓN ACCIONARIA
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA**



1. CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados Accionistas:

En nombre del Directorio, tengo a bien dirigirme a ustedes para presentarles la Memoria Anual de Empresa Ferrovial Andina S.A. correspondiente a la gestión 2021, la cual registra resultados técnico-económicos importantes, en un contexto marcado por los efectos de la crisis sanitaria del Covid 19, los conflictos sociales y lenta reactivación económica del sector productivo. A continuación haré una reseña de los resultados alcanzados, de la marcha de los negocios y de las perspectivas para el próximo año.

Los servicios de carga y logística generaron ingresos por \$us 15 millones, un 10% más con relación a lo obtenido en la gestión pasada, como resultado de haber transportado 853 miles de toneladas métricas, 17% más que en el periodo anterior, pese a la situación extraordinaria sufrida por la empresa a consecuencia de la crisis sanitaria del Covid 19, la lenta reactivación económica del sector productivo y las intensas lluvias en el altiplano. Sin embargo la recuperación del precio de los principales minerales que produce Bolivia zinc, plata y estaño, determinó una recuperación del sector de las materias primas, generando también una recuperación de los volúmenes de transporte hacia el último trimestre. Del total transportado, el 54% corresponde a transporte de Minera San Cristóbal; 30% otros minerales; 6% cemento; 6% harina y trigo 4% ulexita y broza; entre otros transportes.

Los ingresos por servicios logísticos llegaron a \$us 75 mil, como una propuesta de valor al transporte ferroviario, para cargas como harina y diversas mercaderías de importación, complementando la operación del transporte ferroviario, con servicios de almacenaje, distribución, transbordos y otras operaciones suplementarias, consolidando importantes avances en el servicio logístico. De esta manera, podemos brindar un servicio cada vez más integral y competitivo. En nuestra condición de operador de transporte multimodal, especializado en grandes volúmenes de carga, hemos logrado una buena complementación con otros modos de transporte, mejorando nuestra posición en la cadena logística del Pacífico, brindando servicios complementarios. Esta posición permite brindar servicios de puerta a puerta, mejorando la competitividad de nuestros clientes.

Un aspecto de significativa importancia para la gestión 2021 fue la puesta en marcha de un Programa de Eficiencias Operativas, implementado con éxito por ejecutivos y técnicos de nuestra empresa,

logrando trascendentales mejoras en distintos procesos operativos como mejorar en el ciclo de rotación de trenes, la optimización en la formación de trenes, incremento en la disponibilidad del parque de locomotoras, vagones y optimización del uso de la vía férrea, bajo rígidos parámetros de seguridad industrial y operativa, lo cual a su vez ha contribuido al logro de significativos ahorros en costos y otros recursos.

En los últimos años nuestra empresa ha venido ampliando su área de influencia en los países vecinos, así como en los Departamentos de Potosí y Oruro, en la perspectiva de generar nuevas oportunidades de negocios y potenciar los existentes. Esto ha sido importante para consolidar la operación y brindar a los clientes un servicio con valor agregado; como también lograr importantes alianzas con el transporte carretero.

Los resultados de la gestión registran una utilidad de \$us. 4.586. y un margen operativo de \$us. 768.039. La empresa muestra una sólida posición de liquidez, habiendo terminado la gestión con disponibilidades por \$us. 252 mil. Cabe destacar que, a pesar de la caída en los ingresos, gracias a la implementación del Programa de Eficiencias Operativas y el continuar con la implementación de buenas prácticas para continuar con el proceso de mejora continua, la empresa logró una pequeña utilidad en la gestión. También es importante resaltar que la posición financiera de la empresa es muy sólida con activos totales por \$us 89 millones y un patrimonio neto de \$us 61 millones, en el cual hay una participación del 68% de los aportes propios sobre los activos, y una relación de deuda respecto al patrimonio del 46%.

La inversión ejecutada en la gestión 2021 fue moderada, habiendo alcanzado a \$us 3 millones, la cual priorizó proyectos de seguridad y la continuidad de la operación ante la situación de crisis sanitaria por la pandemia. En los últimos cinco años se han ejecutado desembolsos por \$us 36 millones, y desde 1996 un total de \$us 124 millones.

En nuestra visión de desarrollo del negocio para generar mayores beneficios para nuestros accionistas, nuestra empresa acompaña el esfuerzo que hacen nuestros clientes en su empeño de aportar al crecimiento, como también afrontar los desafíos de los grandes proyectos nacionales que hoy están consolidados.

En ese sentido, nuestra empresa en los últimos años ha venido incorporando vagones y modernas locomotoras, en la perspectiva de incrementar nuestra capacidad de transporte, además de implementar centrales de transferencia de carga, centros de distribución y centros de almacenamiento de mineral. Todo ello, se complementa con sustanciales mejoras en la vía férrea a través del cambio de rieles, nivelación mecanizada y soldadura aluminotérmica en la vía férrea.

En la gestión 2022 se tiene programado realizar inversiones por \$us 6,3 millones, las cuales estarán orientadas a lograr mayores eficiencias en la operación, continuar con el plan de incrementar



la capacidad de transporte a través de la modernización del equipo tractivo y remolcado, el reforzamiento de la infraestructura, el desarrollo de proyectos de logística y la modernización de la empresa.

En el marco de nuestro principio de Responsabilidad Social Empresarial, adjunto presentamos nuestro Balance Social, que resalta las principales acciones sociales en beneficio de nuestros trabajadores, la sociedad y el medio ambiente. En este aspecto cabe destacar las acciones que nuestra empresa desplegó para contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria provocada por el Covid 19, entre las que destacan campañas de educación y prevención, equipamiento y acciones de bioseguridad en toda la red, jornadas de desinfección de ambientes de la empresa, entre otras. Un aspecto que hay que resaltar es que durante la gestión 2021, formamos parte del proyecto de formación técnica profesional denominado "Capacitación flexible para la preservación del empleo" implementado por la Cámara Nacional de Industria y Swisscontact - Fautapo, capacitando a 65 trabajadores en áreas administrativas, de seguridad industrial y técnica, obteniendo el reconocimiento de "Empleador Líder".

De manera especial y a nombre del Directorio deseo agradecer a nuestros clientes por su confianza en la calidad de nuestros servicios y a nuestros proveedores por ser parte importante de nuestra cadena de valor, lo cual nos motiva a ratificar nuestro compromiso de fortalecer nuestros vínculos de confianza. Cabe resaltar las buenas relaciones con las autoridades del Estado, las cuales están basadas en el continuo cumplimiento de las normas y nuestros deberes.

De igual manera expreso mi agradecimiento y reconocimiento sincero a nuestros trabajadores y equipo de ejecutivos por su incansable esfuerzo y dedicación, formando un equipo altamente calificado y competente.

Finalmente, quiero resaltar que no obstante la difícil situación que sufrió la empresa por la crisis sanitaria, la lenta reactivación del sector productivo y el impacto de las lluvias en el altiplano, los resultados de la gestión 2021 han sido posibles gracias al apoyo y la dedicación de todos mis colegas directores y nuestros síndicos, a quienes expreso mi agradecimiento por sus aportes y su esfuerzo. La continuidad de los planes y programas de inversión y desarrollo será cada vez más determinante en la consolidación de Empresa Ferrovial Andina.

Carlos Gill Ramírez
Presidente



2. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2021, eligió Directores y Síndicos a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Enrique Gill Ramírez	César Eduardo Rodríguez Gómez
Jorge Galindo Canedo	Pendiente de designación
Mauricio Etienne Solares	Carlos Jorge Gómez Núñez
Leonor Montiel Parra	Jorge Gastón Aponte Aldazosa
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Pendiente de designación
Gerardo Velasco Téllez	José Gabriel Espinoza Yáñez
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Pendiente de designación

SÍNDICOS

8

TITULARES	SUPLENTES
Raúl Villarpando Salamanca	Pendiente de designación
Rodrigo Víctor Argote Pérez	Fernando A. Palacios

La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Carlos Enrique Gill Ramírez	PRESIDENTE
Leonor Montiel Parra	VICEPRESIDENTE
Gerardo Velasco Téllez	SECRETARIO

El Comité de Auditoría quedó compuesto por:

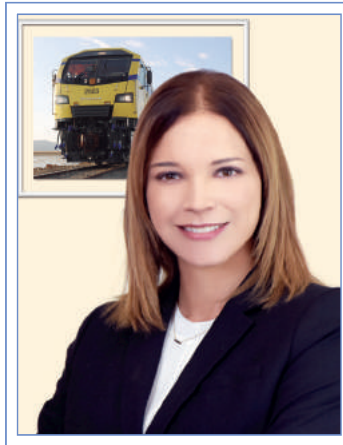
Leonor Montiel Parra	Raúl Villarpando Salamanca
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Rodrigo Víctor Argote Pérez
Gerardo Velasco Téllez	
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	



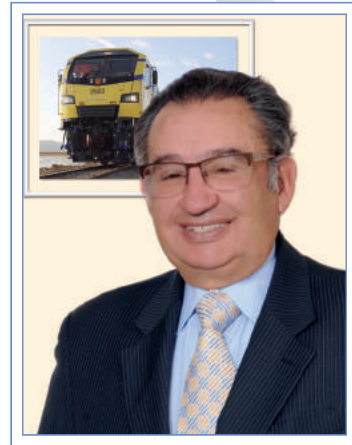
DIRECTORIO



Carlos Gill Ramírez
Presidente



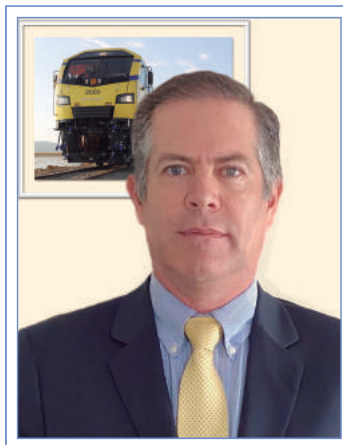
Leonor Montiel Parra
Vicepresidente



Gerardo Velasco Téllez
Secretario



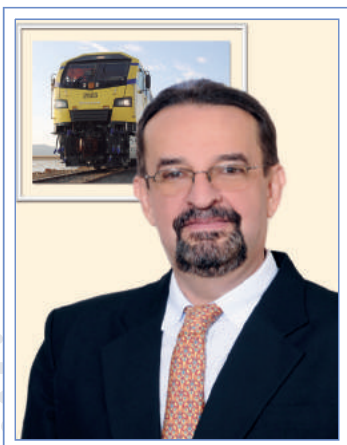
Mauricio Etienne Solares
Director



Jorge Galindo Canedo
Director



Enrique Abreu Anselmi
Director



Jorge Ortiz Saucedo
Director



Raúl Villarpando Salamanca
Síndico



Rodrigo Argote Pérez
Síndico



3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Bolivianos (132.244.800 Bs.) dividido en un millón trescientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (100 Bs.) cada una.

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,964%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,964%
Otros Accionistas	892	0,068%
Total acciones emitidas	1.322.448	100,000%





4. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

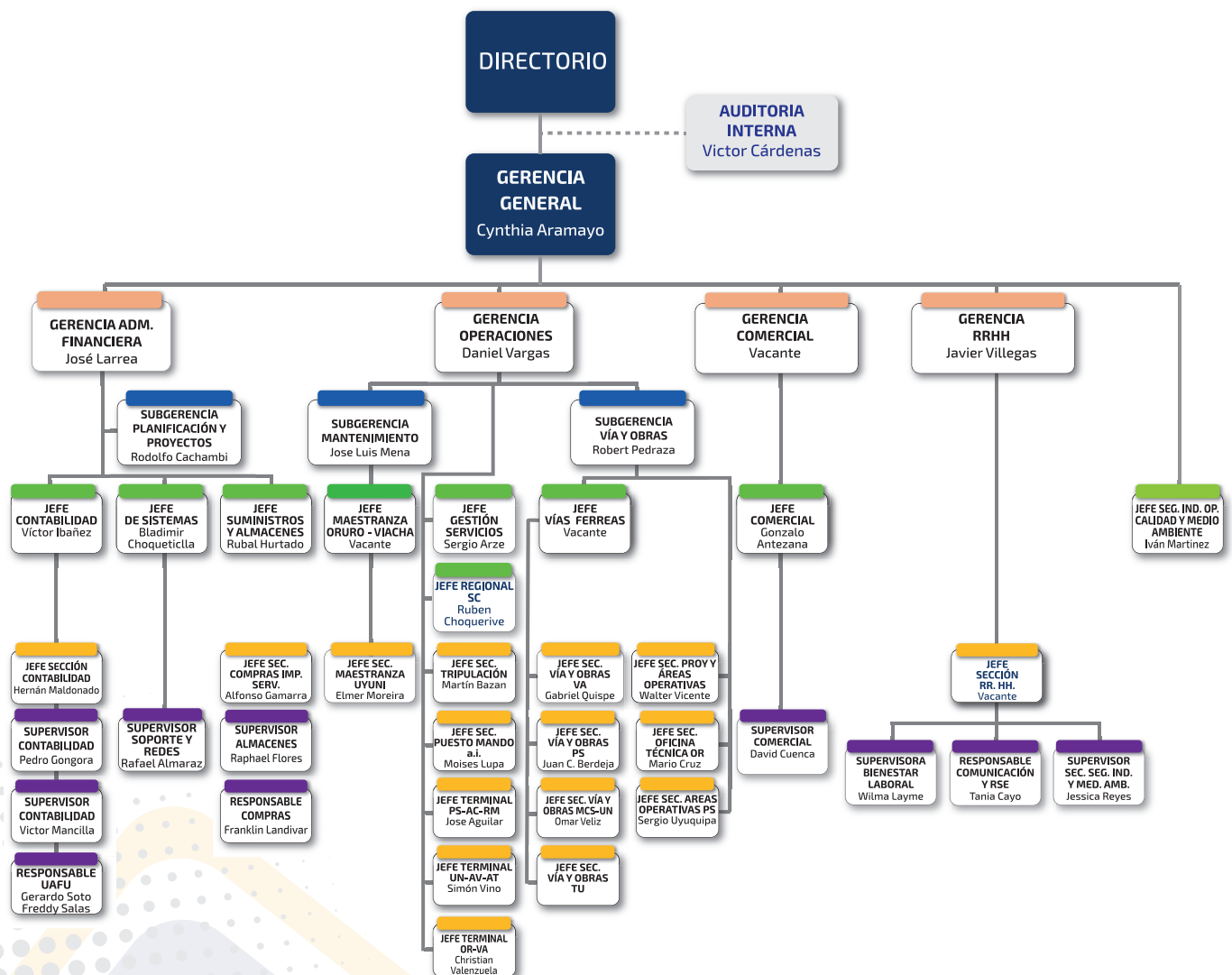
La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

La Gerente General, designada por el Directorio, está habilitada para todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General delega a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento según el organigrama que se presenta a continuación:

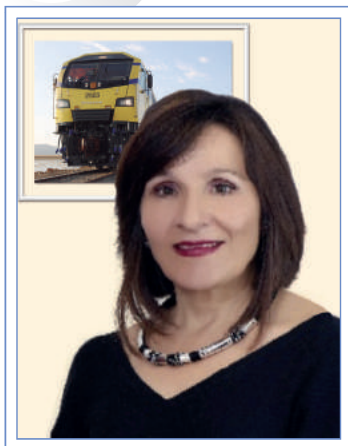
Organigrama

11





PERSONAL EJECUTIVO



Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General



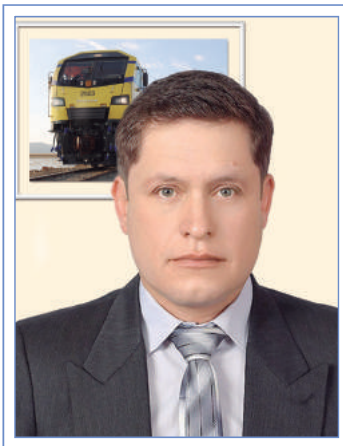
José Larrea Flores
Gerente Administrativo financiero



Daniel Vargas Rojas
Gerente de Operaciones



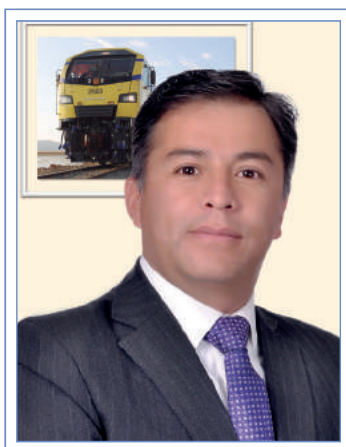
Javier Villegas Aparicio
Gerente de Recursos Humanos



José Luis Mena Rodríguez
Subgerente de Mantenimiento



Roberto Pedraza Céspedes
Subgerente de Vía y Obras



Rodolfo Cachambi Velarde
Subgerente de Planificación

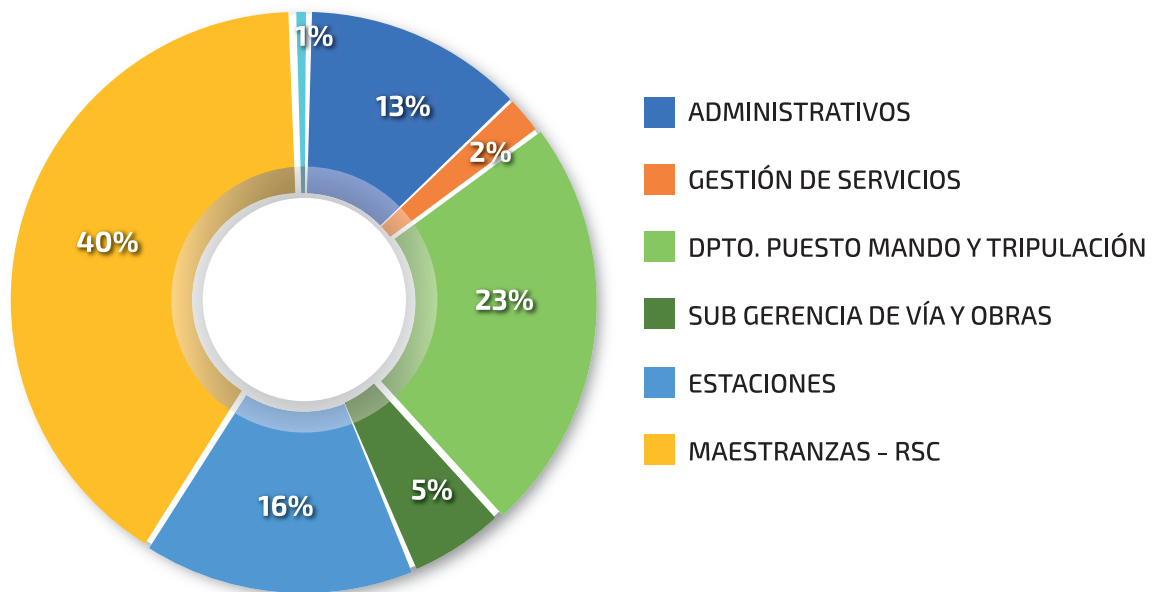


Víctor Cárdenas Huanca
Auditor Interno



En Ferrovial Andina durante la gestión 2021 el 87% de su personal representó al área operativa, mientras que el 13% estuvo compuesto por personal administrativo, de los 333 trabajadores.

Gráfico N° 1
Composición del personal
Empresa Ferrovial Andina 2021





**Ferrovial
Andina**



**NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
CARTA DE LOS SÍNDICOS**

5. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

5.1. GESTIÓN COMERCIAL

Bolivia registra un superávit comercial en el 2021, después de seis años de déficit.

El saldo comercial al 31 de diciembre del 2021 refleja un superávit acumulado de 1.471 millones de dólares, contrario a similar período del 2020, cuando se presentó un déficit de 82 millones de dólares.

Las exportaciones totales a diciembre muestran un incremento del 57%, habiendo alcanzado a \$us. 11.030 millones, cifra mayor en \$us. 3.997 millones a la registrada en el mismo período al 2020. Por su parte, las importaciones a diciembre presentan un incremento de 34% alcanzando a \$us. 9.559 millones, cifra mayor en \$us. 2.444 millones a la registrada en similar período el 2020.

A diciembre del 2021, según Grandes Categorías Económicas, se establece que el mayor superávit comercial registrado corresponde a suministros industriales, destacando las exportaciones de oro y zinc de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto de Nacional de Estadística.

16 Esta gestión fue muy compleja para Ferrovial Andina, pese a todas las eficiencias operativas implementadas, el impacto de condiciones externas influyó en el desempeño de la compañía para no alcanzar el millón de toneladas presupuestadas. Entre las condiciones externas podemos mencionar las intensas lluvias del primer trimestre, que generaron interrupciones de vía en el sector de Chile y las restricciones sanitarias impuestas en las fronteras tanto de Chile como de Argentina.

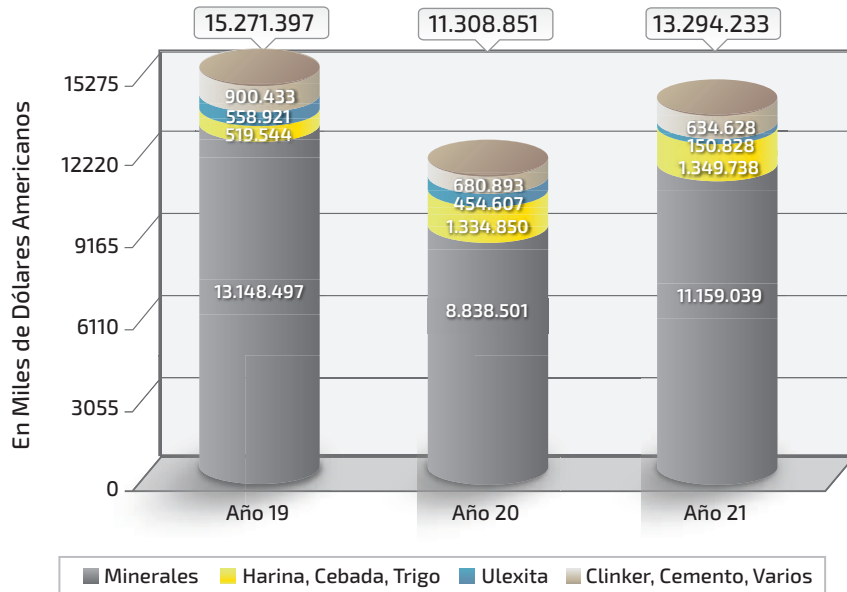
En los rubros de ulexita, cemento y varios, se redujo el transporte de los mismos. En el caso de la ulexita, se produjeron dificultades en la exportación marítima, al haberse producido un colapso con la logística internacional; el cemento producido por SOBOCE se vio impactado por la producción de la cementera estatal en el mercado orureño; finalmente, en la partida de "varios" tuvimos el impacto de la broza carga que, debido a la presión del sector de transporte carretero hacia el cliente, se resolvió el contrato suscrito.

Con los esfuerzos realizados y la coyuntura de la existencia todavía de una pandemia durante el 2021, y debido a los escenarios descritos, Ferrovial Andina cerró la gestión con 852.845 toneladas de transporte, es decir un 21% por debajo del presupuesto y un ingreso de \$us. 13.294.233, un 23% por debajo del presupuesto.



Gráfico N° 2

Gráficos comparativos de ingresos de transporte - Gestiones 2019 - 2020 - 2021



17

Gráfico N° 3

Gráficos comparativos de transporte de carga - Gestiones 2019 - 2020 - 2021

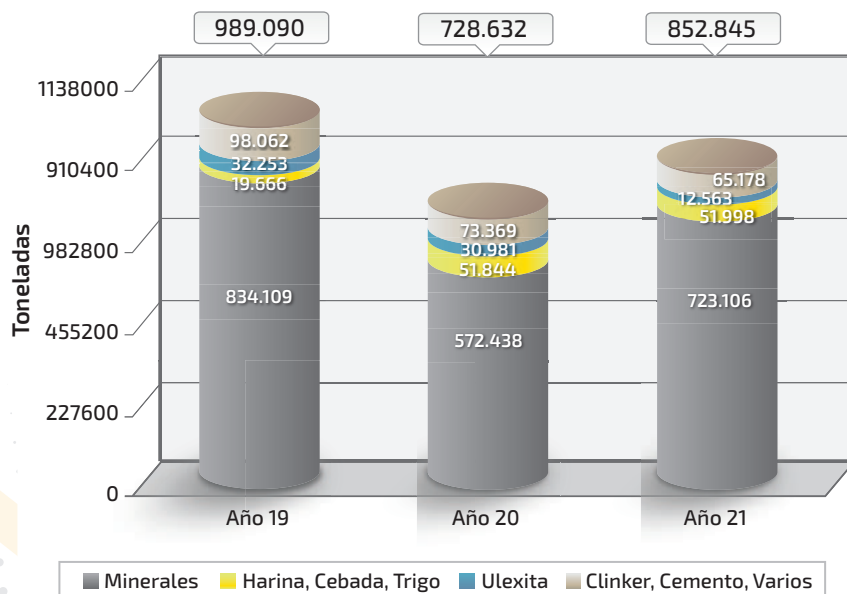
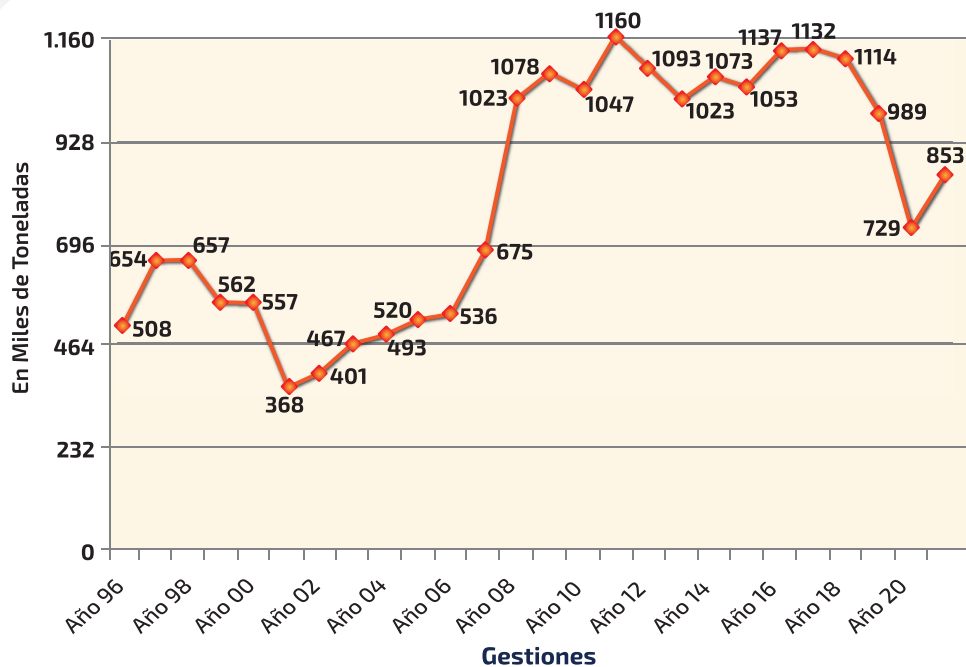




Gráfico N° 4

Volumen de carga transportada histórica - Gestiones 1996 al 2021



18

Gráfico N° 5

Volumen de carga transportada histórica - Gestiones 2010 - 2021

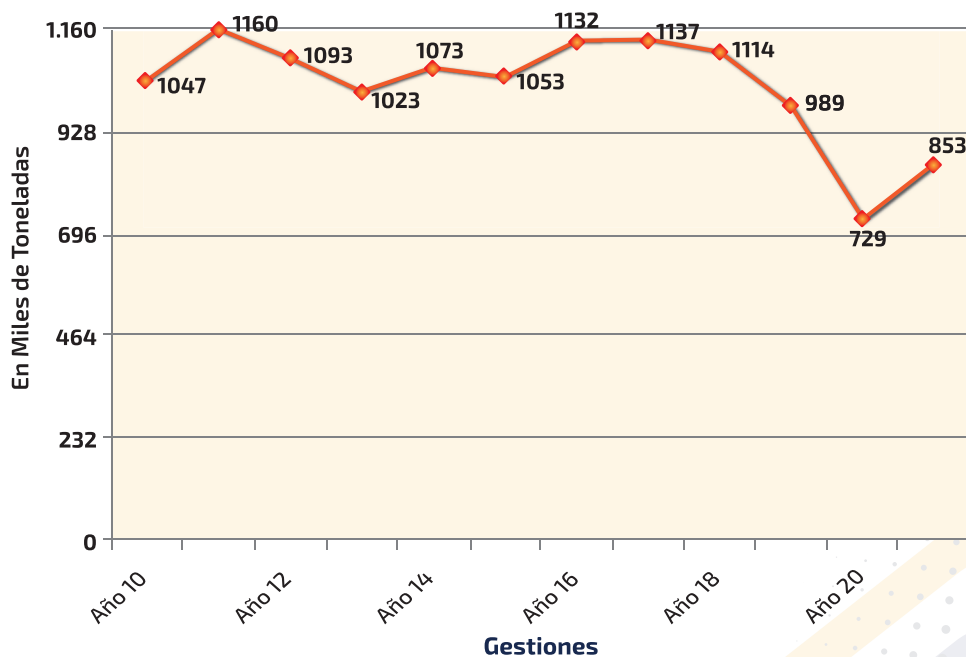




Gráfico N° 6

Tarifa promedio histórica - Gestiones 1996 - 2021

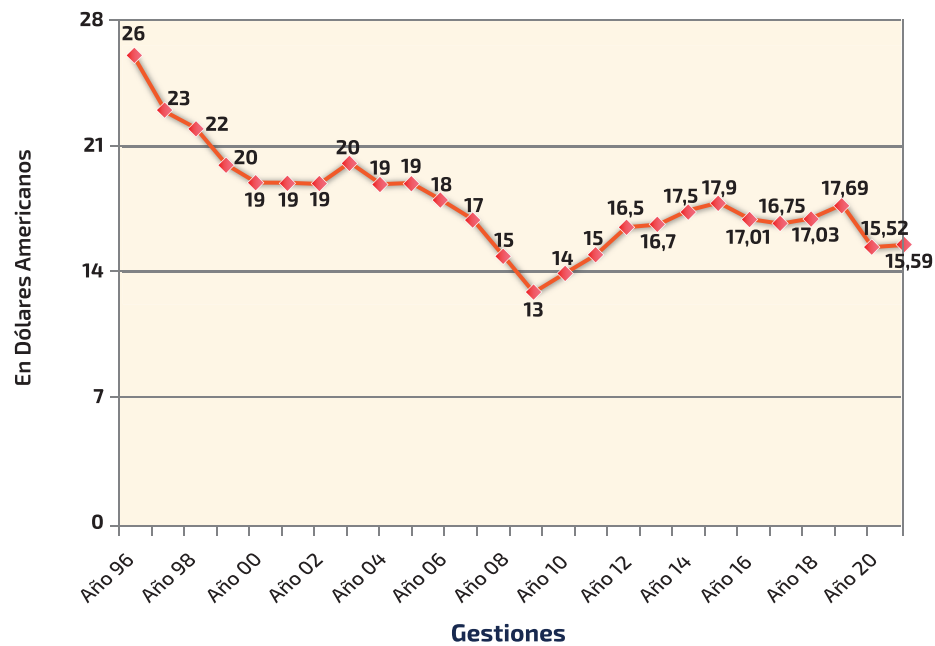


Gráfico N° 7

Tarifa promedio histórica - Gestiones 2010 - 2021

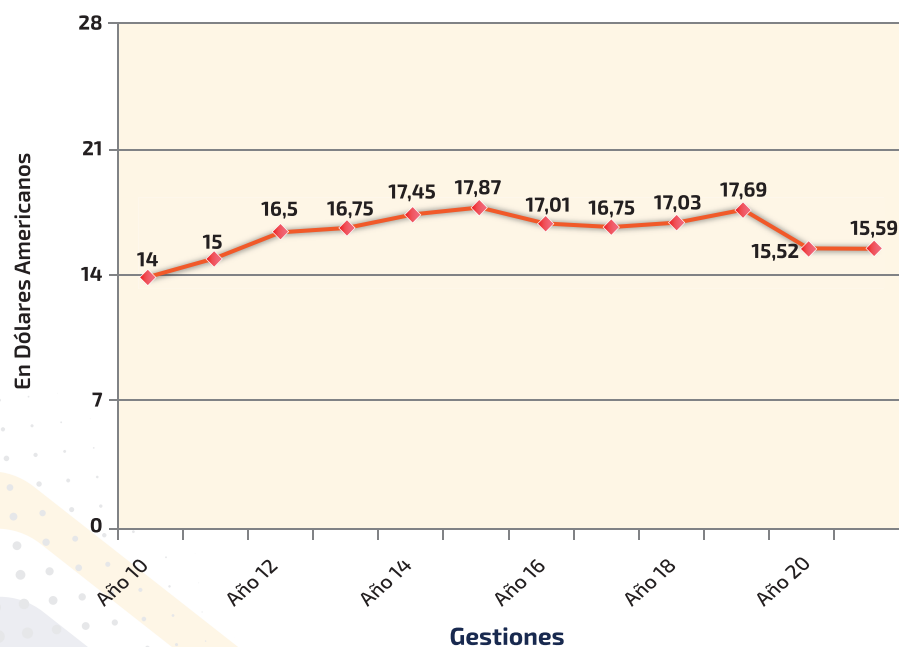
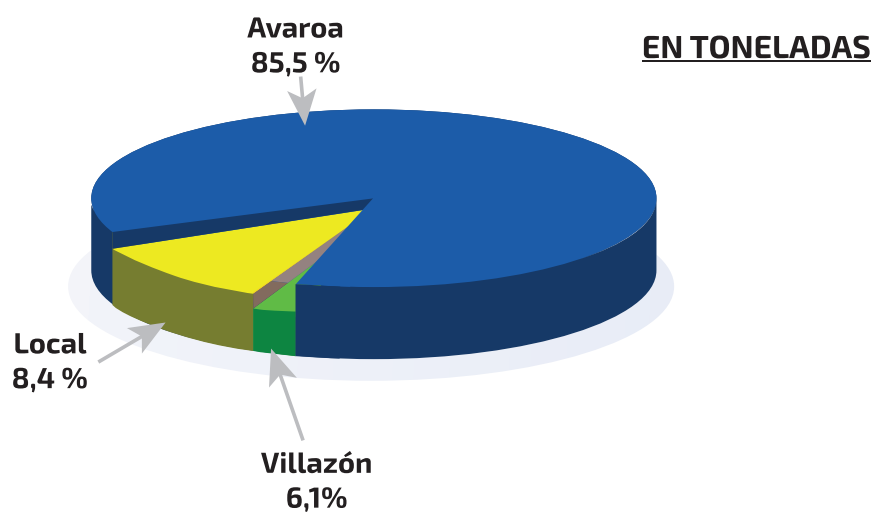
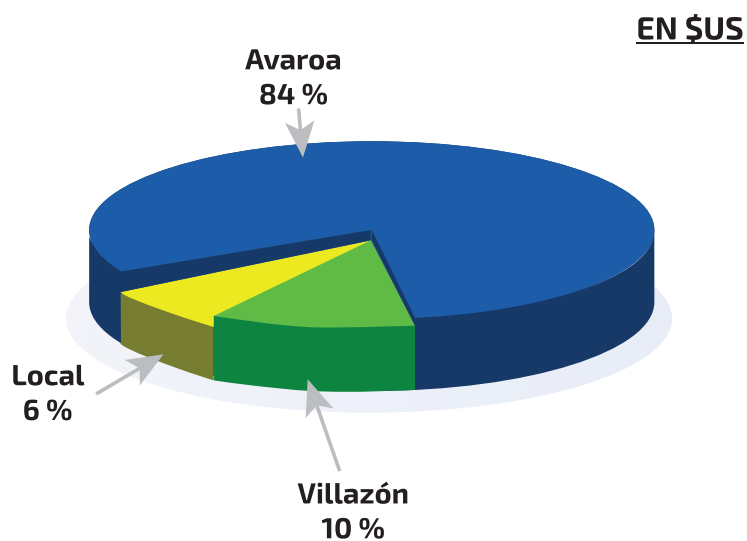




Gráfico N° 8
Comportamiento de la carga por corredor





5.2. GESTIÓN DE OPERACIONES

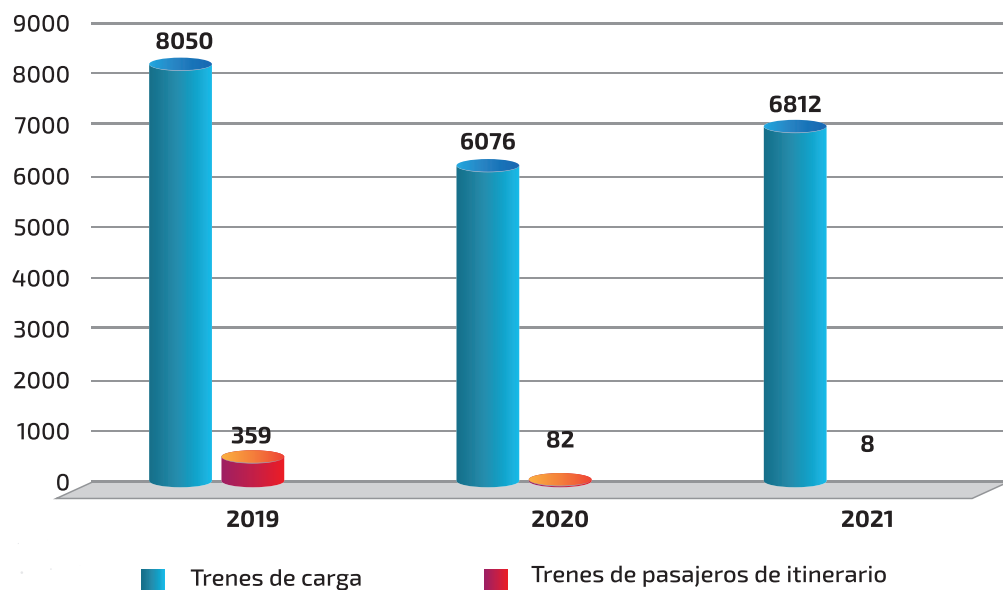
La gestión 2021 se ha convertido en un año de oportunidades para la empresa y la gerencia de operaciones, que ha visto la necesidad de buscar la mejora continua, tomando cada oportunidad a nuestro favor.

Nos enfrentamos a un año con grandes retos que vinieron de la mano de la recuperación económica de los mercados que, si bien no fue una recuperación organizada, por la informalidad resultado de un año de restricciones y constantes cuarentenas, permitió que se rompieran paradigmas y logremos resultados importantes, pese a las adversidades.

Tráfico y movimiento de trenes

En la tabla siguiente se muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros ejecutado durante la gestión 2021.

Gráfico N° 9
Movimiento de trenes



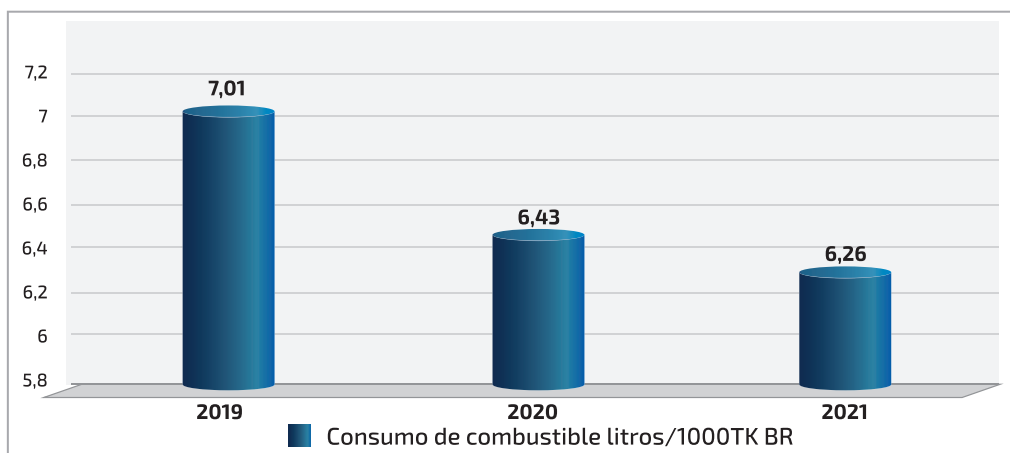
La cantidad de trenes de carga presentó un incremento de 12% respecto a la gestión 2020, representando un incremento en carga del 17%, que demuestra un mejor aprovechamiento de la capacidad tractiva en un 4% en comparación al año anterior.

La cantidad de trenes de pasajeros sufrió un decremento del 90% respecto a la pasada gestión, por la suspensión de trenes a causa de la pandemia, considerando el alto riesgo que representa para los pasajeros el tiempo de exposición en ambientes cerrados por un prolongado periodo.

Rendimiento en consumo de combustible

En la tabla siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la gestión 2021.

Gráfico N° 10
Consumo de combustible

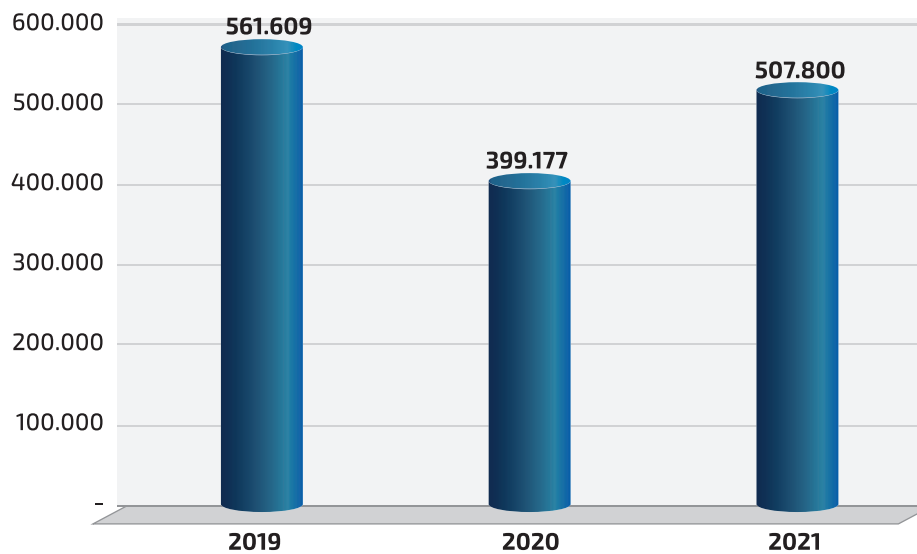




Existe una disminución importante del 3% menos de consumo combustible con relación a la gestión 2020, esto como resultado del crecimiento en participación de horas traccionadas por las locomotoras SALI.

Minera San Cristóbal

Gráfico N° 11
Tonelaje neto transportado MSC



23

El transporte realizado para la empresa Minera San Cristóbal, durante la gestión 2021, se incrementa en un 28% respecto a la gestión 2020.

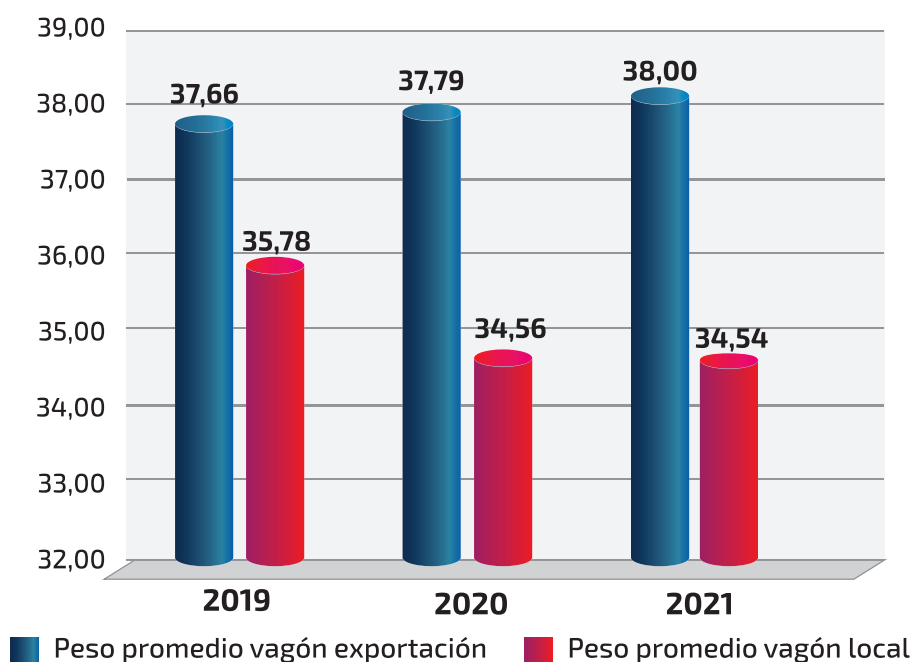


Aprovechamiento de vagones

En la tabla siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado, ejecutado durante las gestiones 2019, 2020 y 2021.

Gráfico N° 12

Peso promedio por vagón cargado



Existe un incremento de 0,6% en el peso neto por vagón respecto a la gestión 2020 en exportación, esto como resultado de un seguimiento en busca de aprovechar al máximo la capacidad de las bodegas.

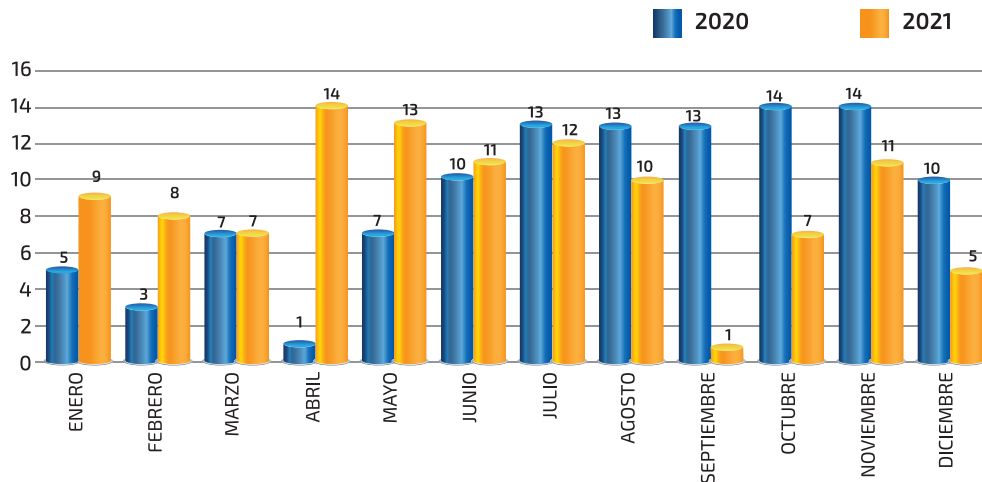
Se evidencia que en la carga local el aprovechamiento de la capacidad se mantiene con relación al 2020, como resultado de la participación de los trenes de carga de cemento en la carga local, dado que tienen un peso menor en tonelaje neto de carga, característica del producto que determina que el volumen aprovechado en carga local el 2021 se mantenga.



5.3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

Las acciones tomadas en la correcta ejecución de los mantenimientos predeterminados se reflejan en la baja de fallas y la mejora en la confiabilidad, así como la productividad en la operación.

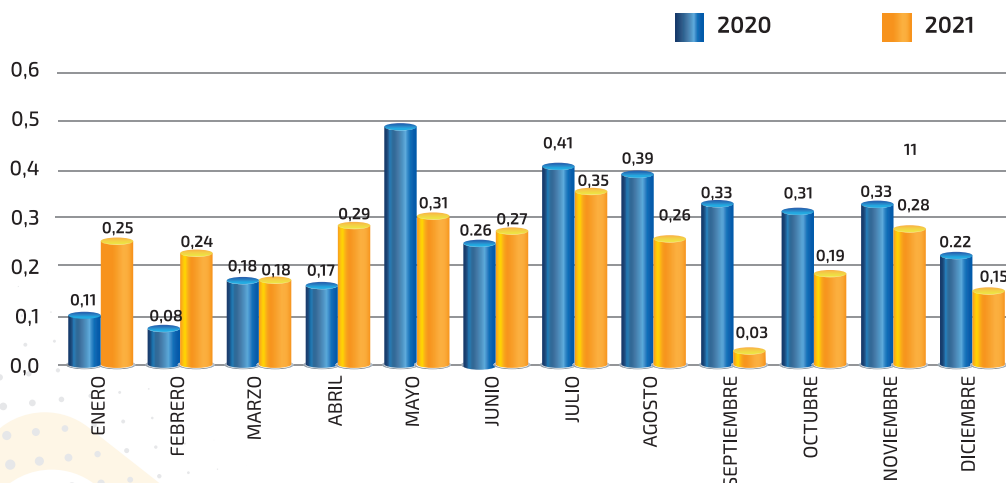
Gráfico N° 13
Cantidad de fallas



25

Las fallas en gestión 2020 fueron de 110 y bajaron a 108 en la gestión 2021. En gestiones pasadas, las fallas fueron en promedio 200 al año.

Gráfico N° 14
Fallas por MMTKBR



Las mejoras implementadas, incrementan la confiabilidad de los equipos, hoy las fallas por millón de toneladas brutas recorridas, tienen un promedio anual de 0.23.



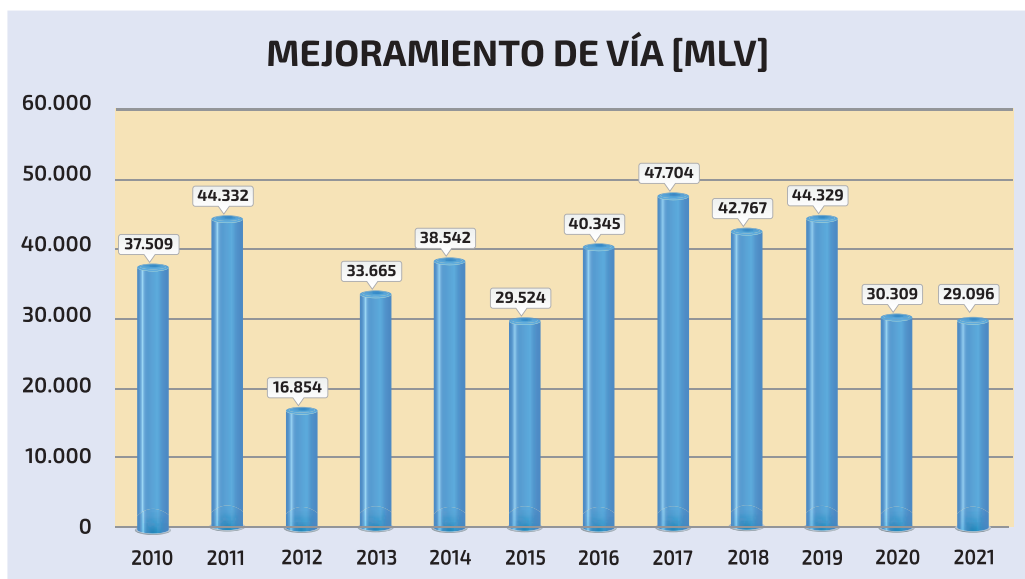
5.4. GESTIÓN DE VÍA Y OBRAS

Mejoramiento de vía

En la Gestión 2021 se programó la ejecución de 28.800 mlv, y se ejecutó 29.096 mlv, equivalente al 101% de lo programado.

Gráfico N° 15

Mejoramiento de vía por año [MLV]



26





Mantenimiento de vía

Observamos en el cuadro que la ejecución del mantenimiento de vía alcanzó a 12.151 jornales, 7% de incremento respecto a la gestión 2020.

Importante considerar, la estabilidad del indicador con las últimas dos gestiones:

INDICADOR = $\frac{\text{No JORNALES}}{\text{MM TKB - R}}$

PERIODO	GESTION 2019			GESTION 2020			GESTION 2021		
	JORNALES	TKBR	IND	JORNALES	TKBR	IND	JORNALES	TKBR	IND
ENE	1.468	44.452.695	33,02	853	45.757.849	18,64	1.422	35.706.349	39,82
FEB	1.681	28.227.832	59,55	1.534	37.694.008	40,70	1.214	33.968.634	35,74
MAR	1.519	45.882.830	33,11	1.470	38.940.703	37,75	1.058	39.600.382	26,72
ABR	1.408	42.778.843	32,91	784	5.964.297	131,45	1.205	48.166.391	25,02
MAY	1.213	48.475.642	25,02	590	14.345.130	41,13	1.337	42.472.953	31,48
JUN	1.115	49.955.090	22,32	815	39.147.537	20,82	526	39.801.488	13,22
JUL	952	53.399.695	17,83	782	31.930.280	24,49	829	34.027.547	24,36
AGO	1.081	46.176.133	23,41	919	33.531.258	27,41	1.001	38.363.362	26,09
SEP	934	41.813.102	22,34	847	39.624.238	21,38	816	36.882.392	22,12
OCT	954	42.813.390	22,28	833	44.467.692	18,73	862	37.748.997	22,84
NOV	859	39.149.674	21,94	871	42.801.052	20,35	930	39.231.554	23,71
DIC	1.272	48.013.403	26,49	1.027	44.506.507	23,08	951	33.293.318	28,56
TOTALES	14.456	531.138.328	27,22	11.325	418.710.551	27,05	12.151	459.263.367	26,46
						99%			98%

27





Descarrilamientos

El indicador que nos muestra el correcto uso de los recursos aplicados en las vías férreas, es el indicador de descarrilamiento:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{No DESCARRILAMIENTO}}{\text{MM TKB - R}}$$

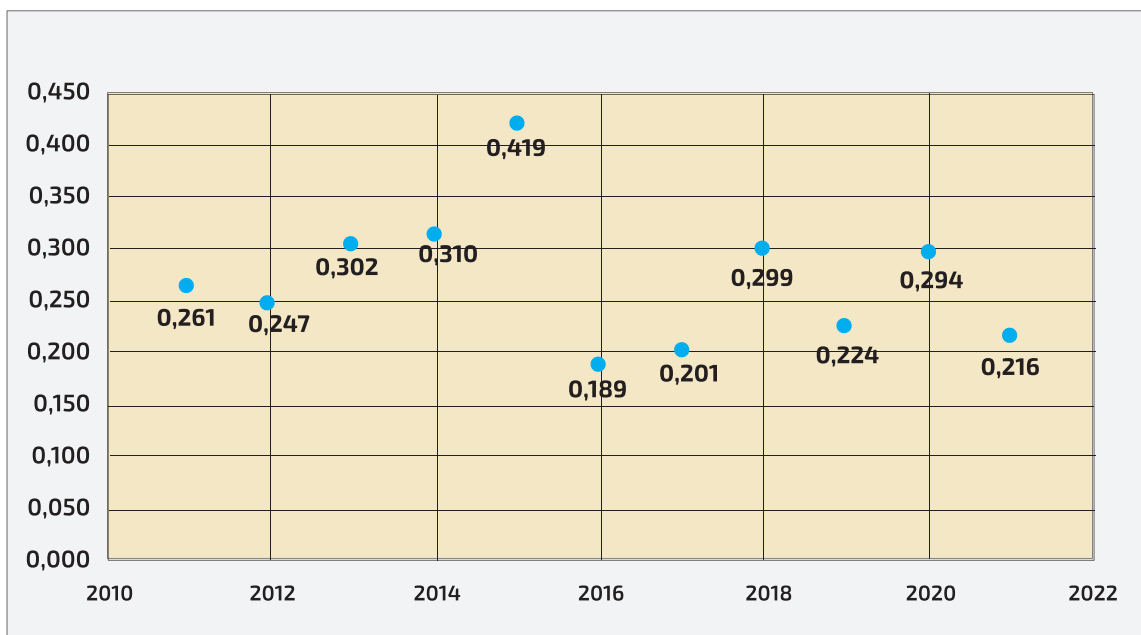
PERIODO	INDICADOR	CANTIDADES	TKB-R
PROM 11 - 15	0,305	699	2.289.025.189
PROM 16 - 20	0,240	620	2.584.059.925
PROM 21	0,216	99	459.263.367

Observamos en la comparación de la gestión 2021 con el periodo 2016 – 2020, que la seguridad de la vía ha mejorado en un 10%.

28

Gráfico N° 16

Indicador = No DESC/MMTKB-R





5.5. RECURSOS HUMANOS

La gestión 2021 de Ferrovial Andina considera al cierre de diciembre 333 colaboradores, el 13% corresponde al área administrativa, 49% al área de Operaciones, las áreas en las que trabaja este personal son: Estaciones – Vía y Obras – Gestión de Servicios y Tripulación y el restante 38% corresponde al área de Mantenimiento, personal que trabaja en nuestras maestranzas y talleres de las diferentes localidades.

Gráfico N° 17
Número de trabajadores

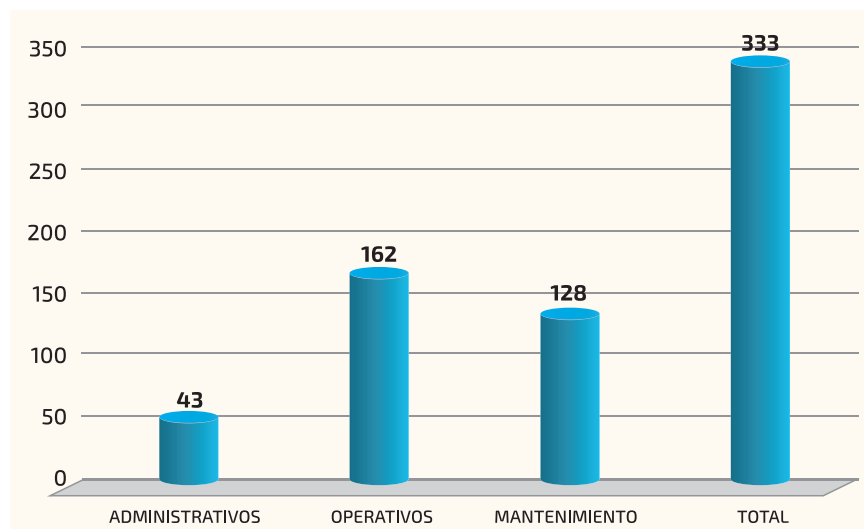
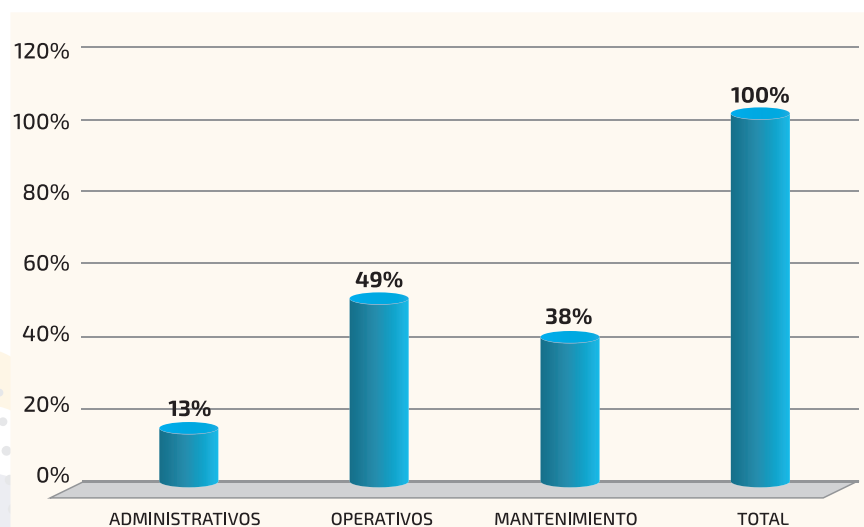
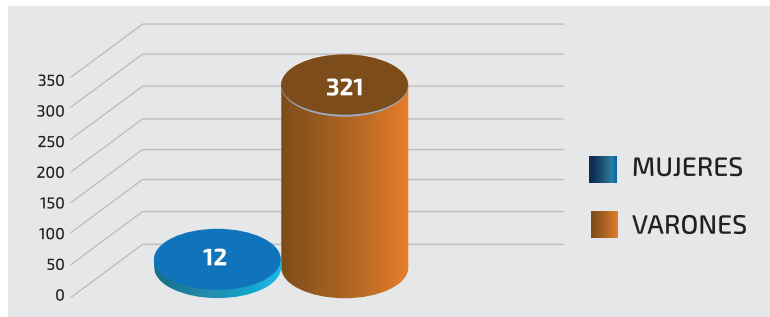


Gráfico N° 18
Porcentaje empleados por área



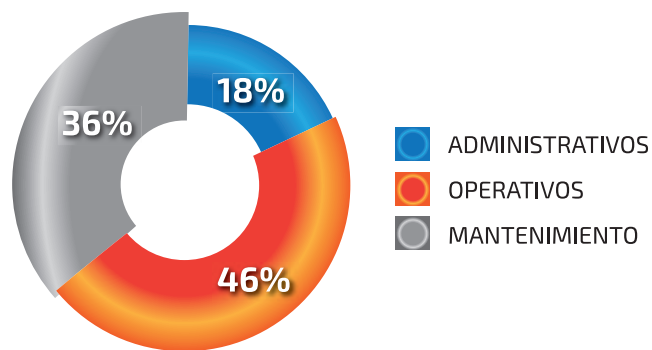
En lo que respecta al género en el siguiente gráfico se puede apreciar que se cuentan con 321 trabajadores varones (96%) y 12 trabajadoras mujeres que representan el 4%, las oportunidades de contratación, crecimiento y desarrollo se realizan sin ningún tipo de distinción.

Gráfico N° 19
Trabajadores por género



Durante la gestión 2021 se han realizado 11 contrataciones que se han distribuido en las áreas administrativas, operativas y de mantenimiento.

Gráfico N° 20
Contrataciones



En lo que respecta a los índices de rotación, durante la gestión 2021 se han tenido 19 desvinculaciones, lo cual se refleja en el índice de rotación de personal, que alcanza al 4,45% al cierre de gestión, esto muestra que los niveles de rotación son bajos y están orientados a nuestras políticas de retención del personal y la generación de estabilidad laboral.

GESTIÓN 2021 (a Dic-21)	
Trabajadores al inicio de Gestión	341
Trabajadores al Final de Gestión	333
Personas contratadas	11
Personas Desvinculadas	19
Índice de rotación de personal 2021	4,45%

BIENESTAR LABORAL

En cumplimiento a nuestro programa de capacitación de la gestión 2021, se realizaron capacitaciones en los Distritos de Viacha, Uyuni y Potosí. La Unidad de Bomberos de la Policía Boliviana fue responsable de capacitar a nuestros colaboradores en primeros auxilios y en el manejo de extintores y combate de fuego.

Capacitación primeros auxilios



31

Capacitación Manejo Extintores y Combate de Fuego



En cumplimiento de nuestro Protocolo de Bioseguridad y orientados a cuidar, proteger la salud de nuestros colaboradores y ofrecer ambientes seguros para la ejecución del trabajo, durante la gestión 2021 se realizaron pruebas COVID 19 en coordinación con el ente gestor de salud al que estamos afiliados.



De acuerdo al convenio firmado entre la Cámara Nacional de Industria y Swisscontact – Fautapo, y nuestra empresa, formamos parte del proyecto de formación técnica – profesional “Capacitación Flexible para la preservación del empleo”, habiéndose beneficiado de este programa 65 colaboradores de diferentes distritos y áreas de trabajo.

Curso	Participantes
Obligaciones Tributarias	5
Contabilidad de Costos	3
Contabilidad y Finanzas para no Financieros	4
Seguridad Industrial y Ocupacional en Mecánica Industrial	7
Excel Básico, Intermedio y Avanzado	8
Soldadura Oxitilénica	26
Dibujo Técnico Asistido por Computadora	7
Logística y Buenas Prácticas de Almacenamiento	2
Manejo y Control de Plagas	3



5.6. PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

33

Durante la gestión 2021 la Subgerencia de Planificación y Proyectos implementó un sistema de evaluación de rentabilidad, que analiza el margen de contribución de todos los clientes, los bienes transportados, las rutas o tramos atendidos.

También se llevó a cabo la modelación de distintos escenarios para la proyección del presupuesto anual, en función a las estimaciones económicas nacionales e internacionales referidas a la recuperación post pandemia del sector de los commodities (minerales, trigo y harina).

Se coadyuvó en la planificación y ejecución de la prueba técnica del ferrocarril Arica – Oruro con el transporte de fierro hacia Santa Cruz, registrando y evaluando la operativa ferroviaria entre la frontera (Charaña) y la estación de destino en Bolivia (Oruro). Se logró identificar los costos asociados a la prueba y se pudo modelar los costos de una operación ferroviaria en régimen de servicio continuo. Lastimosamente la prueba no se pudo completar por problemas sociales con el transporte pesado.

Para la gestión 2022, este departamento tiene como objetivo principal continuar con la implementación de un sistema de evaluación de servicios logísticos puerta a puerta, así como también viabilizar la habilitación de un nuevo corredor internacional para el transporte de carga.



5.7. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Las inversiones realizadas en 2021 fueron de \$us 2.958.989 las mismas que se centraron en las áreas necesarias para mantener las operaciones de la empresa.

Gráfico N° 21
*Ejecución de inversiones total compañía
al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en dólares americanos)*

GRUPO	EJECUTADO 2021	PRESUPUESTO 2021	% EJECUTADO
1. MEJORAMIENTO DE VÍAS	1.902.219	2.421.932	79%
2. MEJORAMIENTO DE LOCOMOTORAS	558.693	623.308	90%
3. INVERSIONES VAGONES DE CARGA	160.676	1.040.473	15%
4. MEJORA EN COCHES PASAJEROS	92.064	-	0%
5. MEJORA EN EQUIPOS PESADO Y LIVIANO	95.044	84.623	112%
6. ESTACIONES	57.447	204.275	28%
7. INVERSIÓN EN MAESTRANZA/TALLERES	44.907	123.868	36%
8. INFORMÁTICA	35.171	114.454	31%
9. INVERSIÓN TELECOMUNICACIONES	12.769	89.741	14%
Total general	2.958.989	4.702.674	63%



**Ferrovial
Andina**



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.
Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

22 de marzo de 2022

A los Señores
Directores y Accionistas de
Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

37

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Demandas contenciosas administrativas en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

Llamamos la atención sobre la Nota 7 a los estados financieros, en la que se describe que a la fecha existen tres demandas contenciosas administrativas interpuestas por la Sociedad en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionados

con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros prestados por la Sociedad correspondiente a la operación de ciertos ramales o tramos. A la fecha, no es posible determinar el efecto final de la resolución de estas demandas. Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó en los estados financieros ninguna previsión específica que podría resultar del fallo legal. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Párrafo de énfasis - Recuperación de los bienes disponibles para la venta

Llamamos la atención sobre la Nota 8 a los estados financieros, en la que se describe que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de un plan que le permita vender los activos incluidos en este rubro que al 31 de diciembre de 2021 asciende a Bs25.923.661. Los resultados de dicho plan y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se concluya con la implementación y desarrollo del mismo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Párrafo de énfasis - Cambios en estimaciones contables que afectan a la depreciación/amortización de activos fijos y activos diferidos

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describen los cambios en las estimaciones contables relacionados con la depreciación de los activos fijos y la amortización de los activos diferidos. Dichos cambios representan una reducción en el gasto por depreciación y amortización del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 por Bs8.044.203. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Párrafo de énfasis - Contexto económico

Llamamos la atención sobre la Nota 30 a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según



corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,



concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCooper S.R.L.

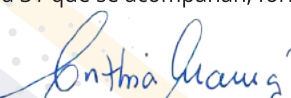
(Socio)

Lic. Aud. Eduardo Murillo
MAT. PROF. N° CAUB-14069
MAT. PROF. N° CAUSC-3858


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Nota	2021 Bs.	2020 Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	1.753.407	6.323.033
Inversiones temporarias	5	34.891	34.394
Cuentas por cobrar comerciales	6	6.062.551	12.459.892
Otras cuentas por cobrar	7	19.109.718	19.374.403
Bienes disponibles para la venta	8	14.630.989	-
Inventarios	9	5.820.744	4.559.114
Impuestos por recuperar		-	4.046.511
Gastos pagados por anticipado		2.225.611	670.716
Total del activo corriente		49.637.911	47.468.063
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes		161.889	180.920
Bienes disponibles para la venta	8	11.292.672	22.306.911
Activo fijo	10	323.290.278	323.344.761
Materiales y repuestos del activo fijo	11	64.744.114	64.759.460
Activo diferido	12	170.871.762	166.075.818
Total del activo no corriente		570.360.715	576.667.870
TOTAL ACTIVO		619.998.626	624.135.933
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	5.790.333	9.329.640
Deudas relacionadas con el personal	14	969.708	3.231.107
Deudas financieras	15	51.699.887	50.335.607
Impuestos por pagar	16	724.576	425.169
Provisiones varias	17	3.753.595	10.153.151
Otras cuentas por pagar		68.988	143.215
Total del pasivo corriente		63.007.087	73.617.889
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	15	108.943.496	112.865.429
Previsión para indemnizaciones		14.988.825	13.686.094
Provisiones varias		6.704.997	-
Otras cuentas por pagar		2.355.778	-
Total del pasivo no corriente		132.993.096	126.551.523
TOTAL DEL PASIVO		196.000.183	200.169.412
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	19	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	20	281.758.387	307.502.176
Reserva legal	20	9.830.643	9.830.643
Resultados acumulados		31.922	(25.743.789)
Total del patrimonio neto		423.998.443	423.966.521
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		619.998.626	624.135.933
CUENTAS DE ORDEN	21	50.460.000	50.460.000

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Nota	2021 Bs.	2020 Bs.
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		30.639	581.729
Ingresos por transporte de carga		92.527.858	78.701.794
Intercambio y reparación de equipos		4.504.793	3.680.226
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		3.927.046	7.288.781
Ingresos por compensación		-	10.720.853
Ingresos operacionales		100.990.336	100.973.383
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		19.733.310	21.840.070
Beneficios sociales		7.016.633	7.462.531
Combustible y lubricantes		11.164.406	10.649.217
Materiales y repuestos		4.847.121	4.158.737
Servicios básicos		1.545.949	1.373.579
Gastos generales de operación		8.591.036	7.890.620
Gastos generales de administración		4.231.382	4.131.907
Intercambio y reparación de equipos GASTO		877.252	763.540
Depreciación y amortización	10 y 12	17.491.619	25.336.562
Tasas y contribuciones		3.729.614	3.753.250
Impuesto a las Transacciones		3.557.192	3.577.542
Gastos tributarios		-	24.469
Costos operacionales		82.785.514	90.962.024
Utilidad operacional		18.204.822	10.011.359
GASTOS DE ADMINISTRACION		(12.859.268)	(13.501.924)
Ganancia (Pérdida) operativa		5.345.554	(3.490.565)
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		9.426	3.867
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(36)	1.770.899
Diferencia de cambio		(117.394)	(87.824)
Ingresos no operativos		4.940.611	1.154.730
Ajuste de gestiones anteriores		(14.960)	(65.896)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(118.382)	340.354
Castigo material en obsolescencia y otros		(100.840)	(1.265.271)
Gastos financieros		(9.638.247)	(8.036.711)
Tasas por contrato de capitalización		(272.466)	(272.542)
Castigo de incobrables		(1.344)	(9.244.113)
Total otros ingresos (egresos)		(5.313.632)	(15.702.507)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		31.922	(19.193.072)

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General

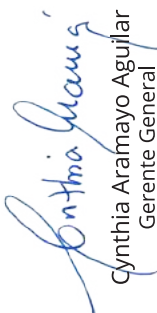

Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

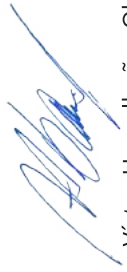


**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Ajustes de cuentas patrimoniales								
	Capital pagado Bs	Aportes por Capitalizar Bs.	Ajuste a capital Bs.	Ajuste global del patrimonio Bs.	Ajuste de reservas patrimoniales Bs.	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs.	Reserva legal Bs.	Resultados acumulados Bs.	Total Bs.
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (reexpresado)	132.244.800	132.691	129.306.754	85.930.751	92.264.671	307.502.176	9.798.226	(5.902.380)	443.775.513
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(615.920)	(615.920)
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	32.417	(32.417)	-
Pérdida del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	(19.193.072)	(19.193.072)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	132.244.800	132.691	129.306.754	85.930.751	92.264.671	307.502.176	9.830.643	(25.743.789)	423.966.521
Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	(25.743.789)	-	(25.743.789)	-	25.743.789	-
Utilidad del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	-	31.922	31.922
Saldos al 31 de diciembre de 2020	132.244.800	132.691	129.306.754	60.186.962	92.264.671	281.758.387	9.830.643	31.922	423.998.443

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General

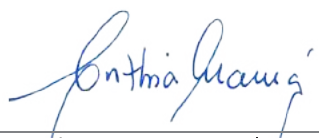

Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

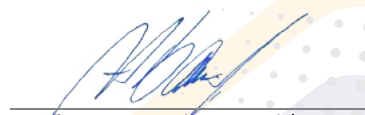


**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

FONDOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	2021	2020
	Bs	Bs
UTILIDAD (Pérdida) neta del ejercicio	31.922	(19.193.072)
Ajustes para reconciliar el resultado a los fondos operativos		
Depreciación de activos fijos	7.947.142	11.737.415
Previsión para beneficios sociales	2.341.757	2.321.742
Amortización de cargos diferidos	9.544.478	13.599.147
Provisión para cuentas incobrables y otros	102.184	9.244.112
Devengamiento de ingresos por compensación	-	(10.720.853)
Bienes disponibles para la venta	(3.625.486)	-
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	1.890.363	595.065
	18.232.360	7.583.556
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	6.397.341	33.165
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	4.309.852	4.529.481
(Incremento) Disminución en gastos pagados por anticipado	(1.554.895)	726.266
Incremento en inventarios	(1.362.470)	(1.005.719)
Disminución en deudas comerciales y con el personal y pago de vacaciones	(5.800.706)	(2.019.302)
Incremento (Disminución) en impuestos por pagar	299.407	(98.434)
Cargos devengados pagados	(595.065)	-
Incremento en otras cuentas por pagar y provisiones varias	2.586.992	2.518.755
Pago de indemnizaciones	(1.039.026)	(2.287.836)
Total fondos provenientes de actividades operativas	21.473.790	9.979.932
FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución de inversiones permanentes	19.031	2.181
Incremento de inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (activos diferidos)	(14.340.422)	(20.480.746)
Disminución de materiales y repuestos del activo fijo (neto)	-	3.967.850
Bienes disponible para la venta	8.736	-
Compras de activos fijos	(7.877.313)	(5.734.370)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(22.189.968)	(22.245.085)
FONDOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Incremento de deudas financieras	(3.852.951)	13.641.216
Distribución de utilidades	-	(615.920)
Total fondos (aplicados a) provenientes de actividades de financiamiento	(3.852.951)	13.025.296
(Disminución) incremento neto de fondos	(4.569.129)	760.143
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	6.357.427	5.597.284
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	1.788.298	6.357.427

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, realizado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

45

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en el que ocurra el cambio.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (revisada y modificada en septiembre de 2007).

Para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, establece que habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2020, se presentan sin reexpresión de moneda al 31 de diciembre de 2021.



2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta “diferencia de cambio”.

b) Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

c) Inversiones temporarias

Depósitos en fondos de inversión. Están valuadas a su valor de cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio.

d) Cuentas por cobrar comerciales

Comprenden al servicio de transporte de carga facturados que se encuentran pendientes de cobro, valuados al precio pactado entre el cliente y la Sociedad.

e) Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar comprende principalmente la compensación equivalente de la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en ciertos tramos y los costos originados en el mantenimiento y operación de esos ramales, más un margen de rentabilidad. Están valuados al costo.

f) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor.

Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad constituye una previsión genérica para incobrabilidad de otras cuentas por cobrar basada en la antigüedad de los saldos.

g) Bienes disponibles para la venta

Los bienes disponibles para la venta comprenden el valor de terrenos entregados en dación de pago, que no están relacionados con la operación y cuya finalidad es realizarlos. Estos activos se encuentran valuados a su valor de mercado y venta rápida en relación con últimas cotizaciones y avalúos realizados por peritos independientes. La venta y/o realización de estos activos está sujeta a la aprobación del Directorio.



h) Inventarios

Los inventarios de materiales y suministros, así como los inventarios de materiales y repuestos de activo fijo se encuentran valuados a su costo de adquisición, las salidas se contabilizan aplicando el método del costo promedio ponderado.

La previsión para obsolescencia del inventario de materiales y repuestos de activo fijo se constituye de acuerdo al análisis efectuado por la Sociedad, aplicando una provisión del 100% al valor del bien considerado como obsoleto, previa evaluación del especialista.

i) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación en varias Cooperativas de telefonía y electricidad del país. Estas inversiones están valuadas a su valor de mercado.

j) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, re expresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipo remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras), a partir de la gestión 2016, está basado en las horas efectivamente trabajadas, es decir que se consideran las horas en las que las locomotoras traccionan carga.

De igual manera, a partir de la gestión 2014, el método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA y de un perito independiente.

k) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Hasta la gestión 2018, las inversiones



en vías férreas se amortizaban por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. A partir de la gestión 2019 hasta la gestión 2020, la amortización del activo diferido se la realizaba en línea recta considerando un período de 21 años, cuando se trata de vías existentes hasta la gestión 2015, para aquellas vías construidas o mejoradas a partir del año 2016, se amortizan en línea recta en 26 años cuando las mejoras no incluyen cambio de rieles y en 30 años cuando las mejoras incluyen cambio de rieles. Tal como se menciona en la Nota 3, durante la gestión 2021 se han presentado cambios en la vida útil definida para estos activos.

Las inversiones en bienes alquilados se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años. Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

l) Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción, menos las amortizaciones realizadas a la fecha de cierre, más los resultados financieros devengados en base a la tasa de interés pactada para cada uno de los créditos obtenidos por la Sociedad.

49

m) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

n) Patrimonio neto

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta “ajuste de capital”, ii) las reservas en la cuenta “ajuste de reservas patrimoniales” y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma cuenta. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados “ajuste por inflación y tenencia de bienes”. A partir del 11 de diciembre de 2020, la Sociedad suspendió la contabilización del ajuste por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.3).



o) Resultados del ejercicio

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

NOTA 3 - CAMBIOS EN VIDAS ÚTILES Y CRITERIOS APLICADOS PARA LA DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS Y MEJORAS EN BIENES CONCESIONADOS

La Sociedad ha realizado los siguientes cambios en el cálculo de la amortización de las inversiones en vías y en la depreciación de las locomotoras y vagones:

- 3.1 Inversión en vías férreas: Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y el perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una evaluación del tiempo de amortización de las inversiones realizadas en vías férreas y, considerando las renovaciones efectuadas y capacidad de los rieles instalados, ha modificado el tiempo de amortización de 23 a 29 años para 1.200 Km de vía operativa existente al 2016; de 26 a 33 años para 40 Km de vía que fueron mejorados sin cambio de rieles desde la gestión 2016; y de 30 a 38 años para 12 Km de vía que fueron mejorados con cambio de rieles desde la gestión 2016. Los cambios en la estimación de las vidas útiles aplicadas para la amortización de las inversiones en vías, ha generado que la amortización acumulada de estos activos al 31 de diciembre de 2021, disminuya en Bs4.596.033 y el gasto por el ejercicio concluido en dicha fecha, disminuya en el mismo importe.
- 3.2 Locomotoras y vagones: Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de estos activos y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción y el tonelaje de carga efectivamente transportado. El cambio en el criterio para la depreciación de las locomotoras y vagones, ha generado que la depreciación acumulada de estos activos al 31 de diciembre de 2021, disminuya en Bs3.448.170 y el gasto por el ejercicio concluido en dicha fecha, disminuya en el mismo importe.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Cajas y fondos fijos	89.927	90.484
Bancos en moneda nacional	688.562	4.538.435
Bancos en moneda extranjera	974.918	1.694.114
Total	1.753.407	6.323.033



NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

Fondos de inversión		2021		2020
		M/E	Bs	Bs
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	Bs	-	1.538	1.499
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	Bs	-	7.676	7.436
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	US\$	3.689	25.677	25.459
Total		3.689	34.891	34.394

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar Carga	5.540.440	11.227.527
Cuentas por cobrar Intercambio de Servicios	522.111	1.232.365
Total	6.062.551	12.459.892

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Superintendencia de Transporte (Hoy ATT) (*)	36.621.408	39.616.122
Anticipo a Proveedores	37.163	78.150
Cuentas por cobrar al personal	75.797	207.891
Otras cuentas por cobrar	2.375.350	2.472.240
Previsión para cuentas Incobrables	(23.000.000)	(23.000.000)
Total	19.109.718	19.374.403

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad de acuerdo al siguiente detalle:

	2021		2020	
	Importe US\$	Importe Bs	Importe US\$	Importe Bs
Solicitudes con resolución	1.751.538	12.190.708	1.751.538	12.185.422
Solicitudes sin resolución	3.941.193	27.430.700	3.941.193	27.430.700
Total Ramales	5.692.731	39.621.408	5.692.731	39.616.122

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: “En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: “En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- i) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- ii) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor”.

La Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.



Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)”.

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de “... que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características



del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

c) Decreto Supremo N° 27031 de 8 de mayo de 2003

Autorizó la firma de un Convenio Complementario entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) y Empresa Ferrovial Andina S.A. y estableció la revinculación del tramo Oruro-Cochabamba ratificando el derecho de compensación a favor de FCA.

d) Decreto Supremo N° 27557 de 4 de junio de 2004

Dispuso la suspensión de los trabajos de rehabilitación de la “Zona Roja” o “Zona no habilitada” del Tramo Oruro-Cochabamba y autorizó a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) a suscribir un Acuerdo Modificatorio al Convenio Complementario con Empresa Ferrovial Andina S.A., dejando a salvo el régimen de compensaciones



e) Resolución Administrativa N° 0001/2006 de 3 de enero de 2006

Emitida por la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), a través de la cual se estableció la metodología para verificar información y para calcular los montos de las compensaciones.

f) Resumen de los procesos vigentes en contra de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), referente a las compensaciones adeudadas por el ramal Cochabamba-Aiquile y el ramal Potosí-El Tejar

En fecha 20 de febrero de 2019, se presentó la Demanda Contenciosa emergente de contratos, negociaciones y concesiones con el Estado (con relación al Ramal Ferroviario Cochabamba – Aiquile) misma que fue admitida en fecha 25 de febrero de 2019. Actualmente nos encontramos en término probatorio. Debido a la pandemia suscitada en la gestión 2020, se ha generado una demora procesal por lo que al 31 de diciembre de 2021 no se emitió el fallo correspondiente a dicha demanda.

En fecha 20 de febrero de 2019, se interpuso una segunda Demanda Contenciosa emergente de contratos, negociaciones y concesiones con el Estado (con relación al Ramal Ferroviario Potosí – El Tejar Sucre) misma que fue admitida en fecha 22 de febrero de 2019. Se calificó el proceso contencioso como “de puro derecho”, corriéndose en traslado a FCA S.A. para que, en su calidad de parte demandante, presente la réplica correspondiente. En fecha 23 de abril de 2021, se emitió la sentencia N° 35/2021, notificada el 16 de julio de 2021 en la que se declara improbadamente la demanda presentada, con argumentos poco sólidos referidos a los términos para la presentación de las solicitudes de compensación y al considerar a la Empresa Ferrovial Andina S.A. enmarcada dentro de la Ley 1178 o Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO). En tal sentido se interpuso un Recurso de Casación contra dicha sentencia en fecha 29 de julio de 2021, toda vez que Ferrovial Andina no es una empresa pública.

En fecha 24 de agosto de 2021 se presentó una Demanda Contenciosa solicitando pago de compensaciones estipuladas en el Contrato de Concesión y aprobadas con Resoluciones emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y la ATT, referidas a los dos ramales Cochabamba – Aiquile y Potosí – El Tejar, radicada en la sala 2° Contenciosa-Administrativa y Social del Tribunal Supremo de Justicia, misma que está dirigida contra la ATT y se orienta a solicitar que dicho Tribunal disponga que la ATT cumpla con el pago de las compensaciones reclamadas por FCA y aprobadas con Resoluciones Administrativas. A diferencia de las dos demandas contenciosas anteriormente presentadas por FCA, esta tercera Demanda Contenciosa sí señala un monto demandado y se pidió que la misma se haga conocer al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, toda vez que a esta entidad le corresponde disponer el pago de las notas de crédito fiscal. Al efecto la Sala



Contenciosa 2° dictó la Providencia de fecha 11 de enero de 2022 dando por apersonado al Ministro de Economía, así como a la apoderada de la ATT. Al mismo tiempo, dispuso que la demanda reconventional sea reformulada y presentada de acuerdo a procedimiento, otorgando a la ATT un plazo de 10 días para hacerlo. Con dicha providencia se notificó a las partes en fecha 16 de febrero de 2022.

La Sociedad mantiene la intención de proseguir las acciones judiciales para el recupero de estos montos, debido a que la Gerencia y los asesores legales consideran que se cuentan con los argumentos necesarios que le permiten la recuperación de esos importes. El asesor legal de la sociedad estima que las resoluciones finales de estos procesos deberían ser favorables.

NOTA 8 – BIENES DISPONIBLES PARA LA VENTA

La composición del rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Corto Plazo		
Terrenos El Alto La Paz	14.630.989	-
Total	14.630.989	-
Largo Plazo		
Terrenos Cochabamba	11.292.672	11.292.672
Terrenos El Alto La Paz	-	11.014.239
Total	11.292.672	22.306.911

La Sociedad ha desarrollado un plan que le permitirá vender los terrenos ubicados en el departamento de La Paz en un periodo menor a un año (para lo cual se está trabajando con cuatro agencias inmobiliarias y se realizarán publicaciones en prensa de manera periódica) y los terrenos ubicados en el departamento de Cochabamba en el mediano plazo.

NOTA 9 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Importaciones en tránsito	3.421.768	2.317.974
Combustible y lubricantes	1.832.211	1.645.248
Implementos y ropa de trabajo	148.397	167.155
Otros	418.368	428.736
Total	5.820.368	4.559.114



NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs.	Valores netos Bs
Equipo de tracción (*)	588.212.618	311.789.211	276.423.407
Maquinaria, equipos y herramientas	15.371.216	11.075.941	4.295.275
Vehículos	1.415.703	1.115.844	299.859
Muebles y enseres	1.714.866	902.345	812.521
Equipos de computación	1.664.187	1.327.081	337.106
Telecomunicaciones	3.763.486	2.605.334	1.158.152
Casa de máquinas PSC	7.812.982	7.097.797	715.185
Reparaciones en curso	39.248.773	-	39.248.773
Total	659.203.831	335.913.553	323.290.278

Al 31 de diciembre de 2020:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs.	Valores netos Bs
Equipo de tracción	587.377.861	306.039.935	281.337.926
Maquinaria, equipos y herramientas	14.367.326	10.033.804	4.333.522
Vehículos	1.404.425	868.098	536.327
Muebles y enseres	1.693.758	750.001	943.757
Equipos de computación	1.614.235	1.088.529	525.706
Telecomunicaciones	3.665.410	2.280.450	1.384.960
Casa de máquinas PSC	7.812.982	6.926.992	885.990
Reparaciones en curso	33.396.573	-	33.396.573
Total	651.332.570	327.987.809	323.344.761

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs7.947.142 para el 2021 y Bs11.737.415 para el 2020, que se expone en la cuenta depreciación y amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 24 a los presentes estados financieros.

(*) Durante la gestión 2021, la Sociedad ha modificado ciertos criterios para la depreciación de locomotoras y vagones. En la Nota 4 anterior, se encuentra una descripción de dicho cambio, así como su efecto en los estados financieros.

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Equipo de tracción	61.034.846	58.561.583
Equipo pesado y liviano	906.386	918.222
Material vía y obras	5.693.207	7.998.370
Otros materiales y repuestos	2.995.112	3.067.369
Sub-total	70.629.551	70.545.544
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(5.885.437)	(5.786.084)
Total	64.744.114	64.759.460

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas (*)	292.790.256	138.010.534	154.779.722
Programas de computación	3.851.551	3.378.145	473.406
Inversión en bienes alquilados	30.356.038	21.902.989	8.453.049
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Mejoras en bienes alquilados en curso	7.165.582	-	7.165.582
Otros cargos diferidos	6.239	6.237	2
Total	334.169.667	163.297.905	170.871.762

Al 31 de diciembre de 2020:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	279.079.948	131.686.352	147.393.596
Programas de computación	3.479.402	3.069.383	410.019
Inversiones en bienes alquilados	26.485.893	19.021.822	7.464.071
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Mejoras en bienes alquilados en curso	10.803.475	-	10.803.475
Otros cargos diferidos	10.893	6.237	4.656
Total	319.859.612	153.783.794	166.075.818

El cargo por amortización a los resultados de la gestión asciende a Bs9.544.477 para el 2021 y Bs13.599.147 para el 2020, que se expone en la cuenta depreciación y amortización.

(*) Durante la gestión 2021, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías. En la Nota 4 anterior, se encuentra una descripción de dicho cambio, así como su efecto en los estados financieros.



NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Opec	443.907	830.504
Codermiva	40.551	692.934
Espectrocon	281.810	-
Torrez Susaño Roman	9.493	762.473
Urrutibehety	246.859	111.633
Jalcor	72.239	661.026
Intertek	19.537	135.979
Proveedores varios	2.765.408	3.809.140
Importaciones por pagar	1.884.786	2.240.403
Ventas diferidas	1.635	75.644
Proveedores Transporte Bimodal	24.108	9.904
Total	5.790.333	9.329.640

59

NOTA 14 - DEUDAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	710.010	2.771.372
Prima anual	11.441	13.159
Indeminización al personal	248.257	446.576
Total	969.708	3.231.107

NOTA 15 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

Detalle	2021		2020	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco Unión S.A. (1)	26.523.363	-	24.666.680	-
Banco Bisa S.A. (2) (5) (6)	17.496.529	-	24.053.170	-
Banco de Crédito S.A. (4)	4.929.066	-	1.615.757	-
Fortaleza Safi S.A. (8)	2.750.929	-	-	-
Banco Unión S.A. (7)	-	16.804.500	-	17.162.500
Banco Bisa S.A. (3)	-	82.031.714	-	84.653.579
Banco de Crédito S.A. (4)	-	10.107.282	-	11.049.350
Total	51.699.887	108.943.496	50.335.607	112.865.429

Las líneas de crédito y préstamos obtenidos por la Sociedad son las siguientes:

- (1) Línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de Bs41.160.000 equivalente a US\$ 6.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 5 años a partir del 9 de abril de 2018. Cada operación o utilización de los fondos se realizará máximo a 360 días plazo con amortizaciones trimestrales y devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.

De acuerdo al contrato de línea de crédito, la sociedad se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- La distribución de dividendos estará supeditada a que todas las operaciones estén vigentes con el Banco Unión.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 600.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 600.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

En fecha 14 de junio de 2018, se modifica el objeto del contrato de esta línea de crédito de la siguiente manera:

- Para capital de operaciones hasta US\$ 6.000.000.
- Para capital de inversión hasta US\$ 3.000.000.
- Financiamiento de cartas de crédito hasta US\$ 6.000.000 para capital de operaciones.



- Financiamiento de cartas de crédito hasta US\$ 3.000.000 para capital de inversión.
- Las operaciones para capital de inversión tendrán un plazo de hasta 5 (cinco) años mediante amortizaciones trimestrales.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos para mantenimiento por un total de US\$ 1.109.069.- ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad por un total de US\$ 6.343.538, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros. Dichos activos cuentan con sus avalúos de fecha 8 de abril de 2019. En fecha 31 de agosto de 2020, se suscribió una adenda en la cual se incorpora como garantías 3 terrenos de propiedad de la Sociedad, situados en la ciudad de El Alto.

- (2) Línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de Bs 6.860.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 2 de mayo de 2013, misma que fue renovada en fecha 10 de agosto de 2016 con una vigencia hasta el día 30 de abril de 2019. El 12 de abril de 2019 se renovó esta línea por segunda vez hasta el 12 de abril de 2022. La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora propiedad de la Sociedad.
- (3) Préstamo por Bs13.900.000 obtenido del Banco BISA suscrito el 6 de abril de 2017, para ser utilizado como capital de inversiones en la reparación y rehabilitación de vagones. El plazo de vigencia es de 8 años que incluye 1 año de gracia a partir del desembolso realizado en fecha 11 de abril de 2017.
- (4) Línea de crédito obtenida del Banco de Crédito de Bolivia - BCP, por un importe de US\$ 2.500.000 para ser utilizado para inversiones o para refinanciar pasivos de la sociedad. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años a partir del 21 de septiembre de 2017 con una vigencia hasta el día 21 de septiembre de 2027. La línea de crédito está garantizada con 134 carros plataforma o carros planos de propiedad de la Sociedad.
- (5) Línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de Bs83.648.981,47 para la compra de tres locomotoras, suscrito el 9 de febrero de 2018. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años a partir del primer desembolso con una vigencia hasta el día 9 de febrero de 2028, que incluyen 24 meses de gracia. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas de propiedad de la Sociedad adquiridas con este crédito.
- (6) Línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de Bs11.683.842,83 para la construcción de la casa de máquinas para las locomotoras STADLER, suscrito el 29 de julio de 2019. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 5 años a partir del primer desembolso, que incluyen 12 meses de gracia. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas marca STADLER de propiedad de la Sociedad y el equipamiento para la casa de máquinas.

- (7) Préstamo por Bs. 3.500.000 otorgado por el Banco Unión el 9 de septiembre de 2020 a favor de la empresa para el pago a proveedores nacionales, inscritos en PRO – Bolivia, como un incentivo a la reactivación económica de la empresa, toda vez que este crédito fue otorgado a 2 años plazo, amortizaciones anuales, con una tasa de interés del 3% y con la garantía del 50% del FONGABYSEN y 50% de garantía prendaria de 7 vehículos y 6 unidades de equipo pesado de la sociedad.
- (8) Línea de inversión por Bs3.430.000 otorgada por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. mediante un contrato de Aceptación de cesión de acreencias comerciales protocolizado en fecha 26 de abril de 2021, para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de ciertos proveedores (que firmen contrato con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). Los proveedores podrán descontar las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con la sociedad por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectúa mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., cesión que la Empresa Ferrovial Andina S.A. acepta de antemano.

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

62 La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Débito Fiscal IVA	368.905	-
Impuesto a las Transacciones	260.612	373.626
Retenciones RC - IVA	11.438	13.418
Retenciones IUE - IT	50.067	26.205
Retenciones IUE - BE	33.554	11.920
Total	724.576	425.169

NOTA 17 - PROVISIONES VARIAS

La composición del saldo es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.682.472	3.393.196
Provisión servicios básicos	69.540	53.851
Otras provisiones	1.583	6.706.104
Total	3.753.595	10.153.151



NOTA 18 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2021 Cuentas en US\$ equivalente a Bs	2020 Cuentas en US\$ equivalente a Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	974.918	1.694.114
Inversiones temporarias	25.677	25.459
Cuentas por cobrar comerciales	4.725.798	11.240.603
Otras cuentas por cobrar	16.621.408	17.349.772
Total activo	22.347.801	30.309.948
PASIVO		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	675.212	1.815.335
Total pasivo	675.212	1.815.335
Posición neta activa	21.672.589	28.494.613
Moneda extranjera en US\$	3.113.878	4.094.054

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Bs6,96 por US\$ 1, Bs7,76484 y Bs8,42824 por € 1 respectivamente.

NOTA 19 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

Accionistas	2021		2020	
	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,00%	661.274	50,00%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,96%	330.141	24,96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,96%	330.141	24,96%
Otros	892	0,07%	892	0,07%
Total	1.322.448	100,00 %	1.322,448	100,00 %

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs320,62 y Bs320,59, respectivamente.

NOTA 20- RESERVAS

- a) Ajuste global del patrimonio, ajuste a capital y ajuste de reservas patrimoniales.

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

- b) Reserva legal.

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 21 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tenía emitidas las siguientes boletas de garantía:

	2021 Bs	2020 Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT.	27.840.000	27.840.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT.	6.960.000	6.960.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE.	1.740.000	1.740.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de MSC S.A. con el FCAB.	13.920.000	13.920.000
Total	50.460.000	50.460.000

NOTA 22 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes establecidos de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no registró ninguna provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas debido a que en dicha gestión obtuvo pérdidas impositivas.



NOTA 23 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009, mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) son las siguientes:

- Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

NOTA 24 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

65

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver Nota 21 a los presentes estados financieros). Las boletas de garantía fueron emitidas por bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

En fecha 19 de agosto de 2020, la Sociedad ha emitido con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP una boleta de garantía equivalente a US\$ 2.000.000 con vencimiento el 19 de agosto de 2021, bajo un contrato de fianza bancaria suscrito el 18 de agosto de 2020, a favor de Antofagasta Railway Company P.L.C. (FCAB) para garantizar el cumplimiento de contrato firmado entre la Sociedad y FCAB para el transporte de concentrados a la empresa Minera San Cristóbal. Asimismo, la sociedad ha otorgado en garantía 134 carros planos al Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP, correspondiente a la línea de crédito por US\$ 2.500.000 y a la fianza bancaria por US\$ 2.000.000

Tal como se menciona en la nota 15 a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito de US\$ 6.000.000, y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos para mantenimiento por un total de US\$1.350.075.- ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad por un total de US\$7.186.684.

Adicionalmente en mayo de 2013 la Sociedad contrató una línea de crédito con el Banco BISA por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

Finalmente, la sociedad ha otorgado en garantía 3 locomotoras Stadler por Bs83.648.981,47 al Banco BISA correspondiente a la línea de crédito para financiar la adquisición de las mencionadas locomotoras y por Bs. 11.683.842,63 correspondiente a la línea de crédito para financiar la casa de máquinas para dichas locomotoras. Este último contrato incluye la garantía de todo el equipamiento para la nueva casa de máquinas.

NOTA 25 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de este contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 26 - RE VINCULACIÓN TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSÍ

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia,



suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro – Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.

67

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Sociedad suscribió con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los presentes estados financieros).

NOTA 27 - INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 28 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

68

Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 29 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la sociedad no mantiene contingencias probables significativas que no se encuentren registrados en los estados financieros.

NOTA 30 – CONTEXTO ECONÓMICO

El surgimiento y la propagación de un virus denominado “Coronavirus” (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contenerla, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 pandemia a nivel global.

En Bolivia, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 22 de marzo de 2020. A partir del mes de septiembre de 2020, las autoridades nacionales informaron que Bolivia iniciará la transición hacia la fase post-confinamiento y de vigilancia comunitaria, lo que



conlleva algunas flexibilizaciones a las restricciones de movilidad para acompañar el reinicio de las actividades económicas y otras que fueron suspendidas por la pandemia del COVID-19.

El 13 de enero de 2021, el gobierno nacional ha emitido el Decreto Supremo No. 4451 con el objeto de establecer nuevas medidas y acciones vigentes hasta el 28 de febrero de 2021, orientadas a continuar la contención y reducción de contagios en la segunda ola del COVID-19 y la finalidad de proteger la salud y la vida de la población.

Bolivia, afronta hasta la fecha cuatro olas de contagio del COVID-19 de cada una de ellas con menor tasa de letalidad debido a que el Gobierno Nacional inició una campaña masiva de vacunación con la finalidad de llegar a la inmunidad de rebaño. Asimismo, las actividades económicas han mostrado en la gestión 2021 signos de recuperación, así como el conjunto de actividades del sector público y privado se ha desarrollado bajo una “nueva normalidad”.

El Gobierno Nacional ha descartado por ahora retornar a una cuarentena rígida nacional y está enfocado en trabajar en la aplicación de pruebas masivas y compra de vacunas para enfrentar cualquier rebrote, además de cuidar la economía del país.

La Gerencia de la Sociedad monitorea de forma permanente la evolución de esta situación para establecer las posibles acciones a ser adoptadas e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible conocer los impactos económicos de esta situación, por lo tanto, la Gerencia de la Sociedad reconocerá cualquier efecto, si los hubiere, cuando esto sea posible.

69

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.



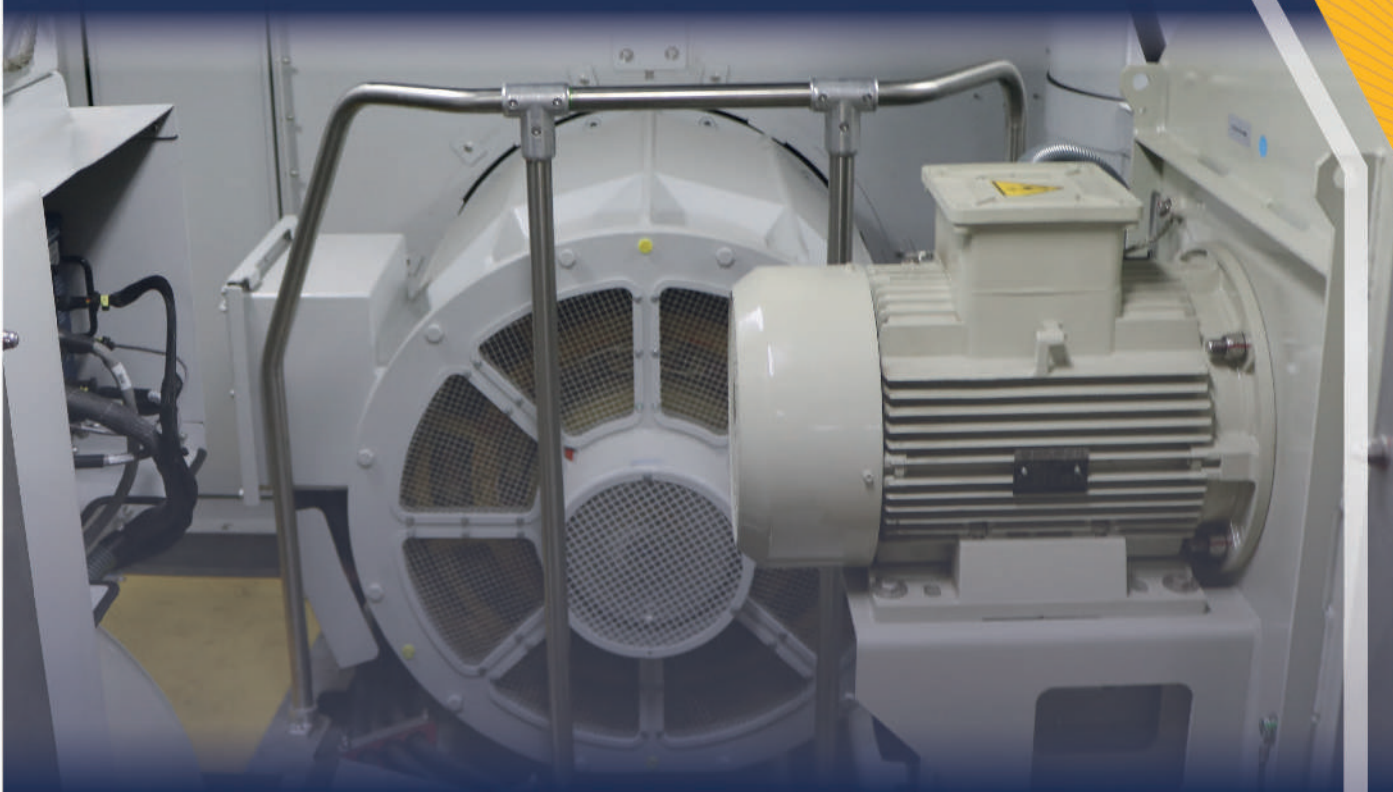
Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General



Victor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas
CCLP N° 3081
CCB N° 6392



**Ferrovial
Andina**



INFORME DEL SÍNDICO



INFORME DE LOS SÍNDICOS

La Paz, 7 de abril de 2022

A los Señores Accionistas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas en el Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 69 de los Estatutos de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, a continuación presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

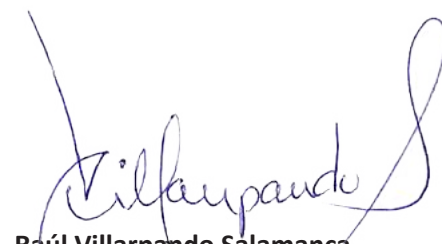
1. De conformidad con lo dispuesto por las normas legales y estatutarias señaladas anteriormente, hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, habiendo en ese lapso asistido a las reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
2. En cumplimiento a nuestras funciones y responsabilidades legales, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2021, Estados Financieros que fueron considerados en reunión de Directorio de fecha 17 de marzo de 2022 y, examinados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers S.R.L., emitiendo en su informe de fecha 22 de marzo de 2022 la opinión de que, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, opinión que compartimos. Asimismo, en relación al informe de control interno emitido por la mencionada Empresa de Auditoría, recomendamos a la alta gerencia de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, tener presente para su accionar futuro.
3. En relación a la Memoria Anual para la gestión 2021, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Por lo tanto, recomendamos a la Junta aprobar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y la correspondiente Memoria Anual.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.



Rodrigo Argote Pérez
Síndico Titular



Raúl Villarpando Salamanca
Síndico Titular

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S. A.

Oficina administrativa y boletería

Achumani, Calle 1 Juan de Dios Delgado N°156 y Av. Tomasa Murillo

La Paz - Bolivia

Línea piloto: (+ 591 - 2) 218 4555

Fax: (+ 591 - 2) 218 4595

Línea gratuita: 800 11 900

www.ferroviaria-andina.com.bo

